

AVISO DE RESULTADOS



TELECOM ARGENTINA S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADICIONALES CLASE 19 A TASA CERO DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE CON VENCIMIENTO EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2026 POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$5.000.000 (AMPLIABLE HASTA US\$50.000.000)

en el marco del

PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$3.000.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario al Suplemento de Prospecto de fecha 1° de diciembre de 2023 y al Aviso de Suscripción de la misma fecha, todos ellos publicados en los Sistemas Informativos, en relación con las obligaciones negociables adicionales clase 19 a tasa cero denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (según se define más adelante) con vencimiento el 17 de noviembre de 2026 por un valor nominal de hasta US\$5.000.000 (ampliable hasta US\$50.000.000) (las "Obligaciones Negociables Adicionales Clase 19") o las "Obligaciones Negociables Adicionales") a ser emitidas por Telecom Argentina S.A. (la "Compañía"), en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$3.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el "Programa"). Las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 19 serán adicionales a las obligaciones negociables clase 19 originalmente ofrecidas mediante el suplemento de prospecto de fecha 14 de noviembre de 2023 (el "Suplemento Original") y emitidas con fecha 17 de noviembre 2023 (las "Obligaciones Negociables Clase 19 Originales") y juntamente con las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 19, las "ONS Clase 19"). Excepto por su Fecha de Emisión, Tipo de Cambio Inicial y Precio de Emisión, las Obligaciones Negociables Adicionales tienen los mismos términos y condiciones que las Obligaciones Negociables Clase 19 Originales, constituyendo una única clase y siendo fungibles entre sí.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente aviso, tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento Original, en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto, y habiendo finalizado el Período de Subasta Pública en el día de la fecha, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables Adicionales:

- (i) **Valor Nominal Ofertado:** 84 Ofertas por un valor nominal de US\$81.695.388;
- (ii) **Valor Nominal a Emitirse:** US\$30.908.151;
- (iii) **Intereses:** las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 19 no devengarán intereses;
- (iv) **Precio de Emisión Aplicable:** 161,55% del valor nominal;
- (v) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 6 de diciembre de 2023;
- (vi) **Fecha de Vencimiento:** 17 de noviembre de 2026;
- (vii) **Factor De Prorratio:** N/A;
- (viii) **Duration:** 2,95 años;
- (ix) **Tipo de Cambio Inicial:** \$362,5250 por cada US\$1; y
- (x) **Una vez emitidas las Obligaciones Negociables Adicionales, el valor nominal total en circulación de ONS Clase 19 será:** US\$65.479.784.

Si cualquier día de pago de cualquier monto adeudado bajo las Obligaciones Negociables Adicionales no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables Adicionales efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo originalmente.

Oferta Pública autorizada por Resolución N° 19.481 de fecha 19 de abril de 2018 de la CNV. La modificación de ciertos términos y condiciones del Programa fue aprobada por Resolución N° RESFC-2022-21603-APN-DIR#CNV de fecha 27 de enero de 2022 y la prórroga del plazo del Programa fue aprobada por Disposición n°

RE-2023-42942273-APN-GE#CNV de fecha 18 de abril de 2023. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto, y/o en el Suplemento Original, y/o en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción y/o en este Aviso de Resultados. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento Original y/o en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción y/o en este Aviso de Resultados es exclusiva responsabilidad del directorio de la Compañía y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Compañía y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros consolidados que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El directorio de la Compañía manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y este Aviso de Resultados contienen a la fecha de su respectiva publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Compañía y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables que se ofrecen a través del presente se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV al Programa, en el marco de lo establecido por el artículo 41 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 51 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV, dentro de los cinco días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables la Compañía presentará la documentación definitiva relativa a las mismas. El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Suplemento Original, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, cualesquiera otros avisos complementarios, y los estados financieros de la Compañía incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, comercial, impositivo o legal.

Organizadores



Banco Santander Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula N° 72 de la CNV.



Banco BBVA Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula N° 42 de la CNV

Colocadores



Banco Santander Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula N° 72 de la CNV.



Banco BBVA Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula N° 42 de la CNV



Macro Securities S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula CNV N° 59.



Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula CNV N° 74.



Facimex Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula N° 99 de la CNV



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula N° 22 de la CNV.



Latin Securities S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula N° 31 de la CNV.



Allaria S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula N° 24 de la CNV.



Balanx Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula N° 210 de la CNV



Banco Hipotecario S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula N° 40 de la CNV.



Banco Mariva S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula N° 49 de la CNV



Invertir en Bolsa S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral

La fecha de este Aviso de Resultados es 5 de diciembre de 2023.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'FP', with a stylized flourish extending from the top right.

Federico Pra
Subdelegado